



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN TALPA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

INSTRUCTIVO DE VALORACION DE RIESGOS INSTITUCIONALES

DICIEMBRE 2012

INDICE

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

VALORACION DEL RIESGO

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

ETAPAS DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

ANÁLISIS DEL RIESGO

PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO

MANEJO DEL RIESGO

PLAN DE MANEJO DE RIESGOS

MONITOREO Y REVISIÓN

AUTOEVALUACIÓN

EJEMPLO O CONCEPTOS DE RIESGOS

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

GLOSARIO

INTRODUCCIÓN

Debido a que las nuevas tendencias de administración pública, no pueden ser ajenas a los fenómenos de organización y gestión del Riesgo; por tanto, para disminuir los diferentes riesgos se utilizan nuevas herramientas, por lo que se requiere estar en constante actualización y ser dócil a la apertura del cambio constante, a la aplicación de diferentes instrumentos que permitan a las entidades, ser cada vez mas eficientes en este mundo globalizado; en tal sentido, se deben tener en cuenta todos los factores que puedan impedir en un momento determinado, cumplir con las metas y objetivos que se han propuesto durante la gestión Institucional local.

Se ha ido introduciendo gradualmente el concepto de administración del riesgo en las entidades del Estado de El Salvador, teniendo en consideración que todas las organizaciones privadas y gubernamentales independientemente de su naturaleza y tamaño, están cada día expuestas a diferentes riesgos conocidos y por conocer, y que pueden en un momento dado poner en peligro su existencia como ente en marcha; ahora bien, desde la óptica del Control Interno en el ambiente COSO, se interpreta que la eficiencia del control de un ente es la reducción de los diferentes riesgos; es decir, que el propósito principal del Control Interno es la reducción hasta llegar a la eliminación de todos los riesgos existentes, e sea que al aplicar los procesos diseñados, se logre que los controles adoptados garanticen de manera razonable que los riesgos están minimizados, se están reduciendo o se han controlado totalmente; por lo tanto, los objetivos de las entidades públicas y privadas y en especial los de esta Municipalidad, se alcanzarán con eficiencia, eficacia y economía, durante el tiempo previsto según la adecuada aplicación de los procesos en la gestión del riesgo.

Los estudios y la Gestión del Riesgo de esta Municipalidad, la realizarán la máxima autoridad unido con los jefes de cada departamento, quienes elaborarán y

analizarán el diseño de estrategias y acciones para su reducción y de ser posible su eliminación, las cuales deberán ser incorporadas en los planes de desarrollo local para su ejecución.

En el diseño de estrategias y acciones para reducir el riesgo, incorporarán tanto información sobre amenazas de distinto origen como la vulnerabilidad existente; además, deberán definir los criterios de causalidad de las condiciones de riesgo y diseñar opciones de gestión adecuadas para cada ambiente o situación.

OBJETIVO GENERAL

Asegurar y garantizar el cumplimiento de la visión, misión, objetivos y metas institucionales trazados durante el período de gestión de la Administración del Concejo Municipal de la Alcaldía de San Juan Talpa, lo que se hará a través de acciones de prevención y administración de los riesgos posibles de esta Institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar una herramienta que facilite a la Alcaldía Municipal de San Juan Talpa, una adecuada administración del riesgo Institucional.
- Implantar dentro de los procesos y procedimientos, la administración de riesgos Institucional.
- Hacer partícipes a todos los servidores públicos, en la búsqueda y aplicación de controles y acciones, encaminadas a prevenir los riesgos.
- Facilitar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Alcaldía Municipal de San Juan Talpa.

- Proteger los recursos de la gestión Municipalidad.
- Asegurar el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones aplicables.

VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración del riesgo consta de tres etapas:

1. La identificación.
2. El análisis.
3. La determinación del nivel del riesgo.

Para cada una de las etapas, es necesario tener en cuenta la mayor cantidad de datos disponibles, y contar con la participación y disposición de las personas que ejecutan los procesos y procedimientos; para así, lograr que las acciones determinadas alcancen los niveles de efectividad esperados. Para perfeccionarlas deben utilizarse las diferentes fuentes de información de la Procuraduría General de la Nación, tales como registros históricos y experiencias significativas registradas sobre el tema en nuestro país.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

El proceso de la identificación del riesgo, debe ser permanente e interactivo, integrado al proceso de planeación; por tanto, debe responder a las siguientes preguntas: **“Qué, como y por qué se pueden originar hechos”**, que influyen en la obtención de resultados.

Una manera de realizar la identificación del riesgo, es a través de la elaboración de un mapa de riesgos, el cual como herramienta metodológica, permite hacer un

inventario de los mismos de forma sistemática y ordenada, definiendo en primera instancia los riesgos; posteriormente, presentando una descripción de cada uno de ellos y las posibles consecuencias derivadas.

ETAPAS DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

RIESGO	DESCRIPCIÓN	POSIBLES CONSECUENCIAS
Posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Municipalidad, y le impidan el logro de sus objetivos trazados.	Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.	Corresponde a los posibles efectos ocasionados por el riesgo, los cuales se pueden traducir en daños de tipo económico, social, administrativo, entre otros.

ANÁLISIS DEL RIESGO

El objetivo del análisis del riesgo, es establecer una valoración y priorización de los riesgos con base en la información ofrecida por los mapas elaborados en la etapa de identificación, con el fin de clasificar los riesgos y proveer información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar.

Se han establecido dos aspectos para realizar el análisis de los riesgos identificados:

Probabilidad: La posibilidad de ocurrencia del riesgo, la cual puede ser medida con criterios de frecuencia o teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que puedan propiciar el riesgo, aunque éste no se haya presentado nunca.

Para el análisis cualitativo se estableció una escala de medida cualitativa en donde se establecen unas categorías a utilizar y la descripción de cada una de ellas, con el fin de que cada persona la aplique; por ejemplo:

ALTA: Es muy factible que el hecho se presente.

MEDIA: Es factible que el hecho se presente.

BAJA: Es poco factible que el hecho se presente.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Ese mismo diseño puede aplicarse para la escala de medida cualitativa de IMPACTO, estableciendo las categorías y la descripción, por ejemplo:

ALTO: Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la Municipalidad.

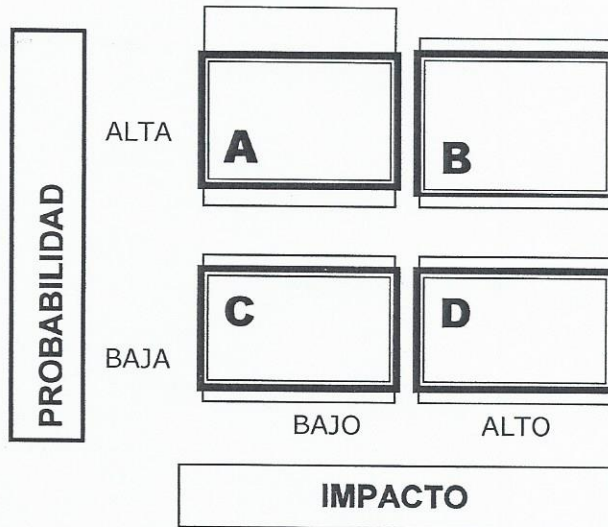
MEDIO: Si el hecho llegara a presentarse, tendría medio impacto o efecto en la Municipalidad.

BAJO: Si el hecho llegara a presentarse tendría bajo impacto o efecto en la Municipalidad.

PRIORIZACIÓN DE LOS RIESGOS

Una vez realizado el análisis de los riesgos con base en los aspectos de probabilidad e impacto, se recomienda utilizar la matriz de Priorización que permite determinar cuales riesgos requieren de un tratamiento inmediato.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN



Cuando se ubican los riesgos en la matriz se define cuales de ellos requieren acciones inmediatas, que en este caso son los del cuadrante **B**, es decir los de alto impacto y alta probabilidad, respecto a los riesgos que queden ubicados en el cuadrante **A** y **D**, se debe seleccionar de acuerdo a la naturaleza del riesgo, ya que estos pueden ser peligrosos para el alcance de los objetivos institucionales, por las consecuencias que presentan los ubicados en el cuadrante **D** o por la constante de su presencia en el caso del cuadrante **A**.

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO

La determinación del nivel de riesgo, es el resultado de confrontar el impacto y la probabilidad con los controles existentes al interior de los diferentes procesos y procedimientos que se realizan. Para adelantar esta etapa se deben tener muy claros los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones, estos niveles de riesgo pueden ser:

ALTO: Cuando el riesgo hace altamente vulnerable a la Municipalidad o dependencia. (Impacto y probabilidad alta versus controles existentes).

MEDIO: Cuando el riesgo presenta una vulnerabilidad media. (Impacto alto - probabilidad baja o Impacto bajo - probabilidad alta versus controles existentes).

BAJO: Cuando el riesgo presenta vulnerabilidad baja. (Impacto y probabilidad baja versus controles existentes).

Lo anterior significa que a pesar que la probabilidad y el impacto son altos, confrontado con los controles se puede afirmar que el nivel de riesgo es medio y por lo tanto las acciones que se implementen entraran a reforzar los controles existentes y a valorar la efectividad de los mismos.

MANEJO DEL RIESGO

Cualquier esfuerzo que emprenda la Administración Municipal, en el entorno a la valoración del riesgo, llegará a ser en vano si no culmina en un adecuado manejo y control de los mismos definiendo acciones factibles y efectivas, tales como la implantación de políticas, estándares, procedimientos y cambios físicos entre otros, que hagan parte de un plan de manejo.

Para el manejo del riesgo, se pueden tener en cuenta alguna de las siguientes opciones, las cuales pueden considerarse cada una de ellas independientemente, interrelacionadas o en conjunto; según detalle:

1.- EVITAR EL RIESGO

Siempre será la primera alternativa a considerar, y se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales de mejoramiento, rediseño o eliminación; como resultado de adecuados controles y acciones emprendidas. Un ejemplo de esto puede ser el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.

2.- REDUCIR EL RIESGO

Cuando el riesgo no puede ser evitado porque crea grandes dificultades operacionales, el siguiente paso es reducirlo al más bajo nivel posible. La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles adecuados.

3.- DISPERSAR Y ATOMIZAR EL RIESGO

Esto se logra mediante la distribución o localización del riesgo en diversos lugares; es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar, ejemplo de ello es el procedimiento utilizado por la Oficina de Sistemas para la salvaguardar la información que se genera diariamente en la municipalidad.

4.-TRANSFERIR EL RIESGO

Esto se refiere a buscar respaldo y compartir con otra parte del riesgo, como por ejemplo tomar pólizas de seguros; lo cual permite, trasladar el riesgo a otra parte o físicamente se traslada a otro lugar. Esta técnica es usada para eliminar el riesgo de un lugar y pasarlo a otro o de un grupo a otro. Así mismo, el riesgo puede ser minimizado compartiéndolo con otro grupo o dependencia.

5.- ASUMIR EL RIESGO

Luego que el riesgo ha sido reducido o transferido, puede quedar un riesgo residual que se mantiene; en este caso, el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo apropiado.

Una vez establecidos cuáles de los anteriores manejos del riesgo se van a concretar, éstos deben evaluarse con relación al costo-beneficio, para definir cuáles son susceptibles de ser aplicados y proceder a elaborar el plan de manejo de riesgo; teniendo en cuenta, el análisis elaborado para cada uno de los riesgos de acuerdo con su impacto, probabilidad y nivel de riesgo.

Posteriormente se definen los responsables de llevar a cabo las acciones, especificando el grado de participación de las dependencias en el desarrollo de cada una de ellas; así mismo, es importante construir indicadores, los cuales son los elementos que permiten determinar de forma práctica el comportamiento de las variables de riesgo, que van a permitir medir el impacto de las acciones.

PLAN DE MANEJO DE RIESGOS

Para elaborar el plan de manejo de riesgos, es necesario tener en cuenta si las acciones propuestas reducen la materialización del riesgo y considerar la viabilidad de adopción y de hacer una evaluación jurídica, técnica, institucional, financiera y económica. La selección de las acciones más convenientes para la Municipalidad; se puede realizar con base en los siguientes factores:

- a) El nivel del riesgo.
- b) El balance entre el costo de la implementación de cada acción, contra el beneficio de la misma.

Después de realizar la selección de las acciones más convenientes, se debe proceder a la preparación e implantación de un plan, identificando responsabilidades, programas, resultados esperados, medidas para verificar el cumplimiento y las características del monitoreo. El éxito de la adopción y/o ejecución del plan, requiere de un sistema gerencial efectivo el cual tenga claro el método que se va a aplicar durante su ejecución.

Es importante tener en cuenta que los objetivos están consignados en la planeación anual de la Municipalidad , por tal razón se sugiere incluir el plan de manejo de riesgos dentro de la planeación, con el fin de no solo alcanzar los objetivos sino de definir también las acciones.

MONITOREO Y REVISIÓN

Una vez diseñado y validado el plan para administrar los riesgos, es necesario un monitoreo permanente teniendo en cuenta que pocos riesgos permanecen estáticos y nunca dejan de representar una amenaza para la institución. Con el monitoreo se verifica la efectividad del plan de tratamiento de los riesgos, el sistema de administración del riesgo y las estrategias implementadas para

asegurar que las circunstancias cambiantes no alteren las prioridades de los riesgos.

Es importante señalar, que el monitoreo es fundamental para asegurar que dichos planes permanezcan vigentes y que las acciones están siendo efectivas, ya que se está evaluando la eficiencia en la implantación y desarrollo de las acciones de control; en consecuencia, es necesario repetir regularmente el ciclo de administración de los riesgos institucionales. También la revisión, es una parte integral del plan de tratamiento de la administración de riesgos, por lo que es esencial adelantar revisiones sobre la marcha del plan de manejo de riesgos para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que puedan estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

Todo el monitoreo debe estar a cargo de los responsables directos de los procesos del área y de la Oficina de Control Interno, y su finalidad principal será la de aplicar los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora, comunicará luego del monitoreo a las respectivas áreas, sus hallazgos y sugerencias o recomendaciones para el mejoramiento y tratamiento de los riesgos detectados.

AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación del plan de manejo de riesgos se debe realizar con base en los indicadores de gestión diseñados para tal fin y los resultados de los monitoreos aplicados en diferentes períodos. Así mismo, se evaluará cómo ha sido el comportamiento del riesgo y si se han presentado nuevos riesgos que deban ser combatidos.

Si bien es cierto se está realizando una autoevaluación, no se puede entender que esta es la etapa final del proceso: Todo lo contrario con la evaluación se está obteniendo información importante para reformular el plan de manejo de riesgos, definir acciones para combatir los nuevos riesgos detectados, generar dentro de las dependencias y áreas un ambiente de compromiso, pertenencia y autocontrol y posibilitar a través de la retroalimentación el mejoramiento en el logro de los objetivos institucionales.

EJEMPLO O CONCEPTOS DE RIESGOS

Los riesgos deben estar clasificados teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

1.- RIESGOS ESTRATÉGICOS

Este riesgo se asocia con la forma de como se administra la Municipalidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con el cumplimiento de la misión de la administración Municipalidad, la cual busca la vigilancia de la conducta de los servidores públicos, defender el orden jurídico y los derechos fundamentales.

2.- RIESGOS OPERATIVOS

Comprende tanto riesgos en sistemas, como también los operativos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, procesos y estructuras, que conducen a ineficiencias, oportunidad de corrupción o incumplimiento de los derechos fundamentales.

3.- RIESGOS FINANCIEROS

Se relaciona con las exposiciones financieras de la administración Municipal. El manejo del riesgo financiero toca actividades de tesorería, presupuesto, contabilidad y reportes financieros, entre otros.

4.- RIESGOS DE CUMPLIMIENTO

Se asocia con la capacidad de la administración Municipal de cumplir con los requisitos regulativos, legales, contractuales, de ética pública, democracia y participación, servicio a la comunidad, interacción con el ciudadano, respeto a los derechos, a la individualidad, la equidad y la igualdad.

5.- RIESGOS DE TECNOLOGÍA

Se asocia con la capacidad de la administración Municipal, para que la tecnología disponible y proyectada, satisfaga las necesidades actuales y futuras del ente público Municipal, y soporten el cumplimiento de la misión y visión.

6.- RIESGOS PROFESIONALES

Los riesgos profesionales existen en los entes públicos y privados, para lo cual existen normas y procedimientos destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

El trabajo constituye una actividad que puede ser peligrosa en la medida que el proceso de producción de los bienes y servicios exige una relación de la persona con los elementos objeto de transformación, con la tecnología y con los modelos de organización del trabajo que se utilizan. Ahora bien, se define condición de

trabajo como: "Cualquier característica del trabajo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos de la seguridad y salud del trabajador".

Existen situaciones de riesgo en los puestos de trabajo, como lo es la tecnificación de la actividad laboral que da lugar a la aparición de máquinas con más variadas funciones, sustancias químicas, fuentes de energía diversas, etc.

La posición desde la que el trabajador se relaciona con los factores de riesgo es peculiar; en tal sentido, el concepto de riesgo se diferencia del de peligro. Peligro es una fuente o situación de trabajo causante de posibles daños. El riesgo puede cuantificarse, valorándose conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo".

ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos puede ser entendido como la representación o descripción de los distintos aspectos tenidos en cuenta en la metodología anteriormente descrita y aplicada en la Municipalidad, la cual permite visualizar todo el proceso de la valoración del riesgo y el plan de manejo de los mismos; para lo cual existen pasos en el proceso, según detalle.

PASOS

1. Identificar el debido proceso de la actividad a analizar.
2. Identificar el proceso ejecutado en la municipalidad en cada una de las actividades de cada unidad.
3. Comparar el debido proceso con el proceso ejecutado para identificar las discordancias y faltas.

4. Llenado de matriz de valoración del riesgo (VER ANEXO 1)
5. Identificación de Gestión del Riesgo.
6. Establecer actividades para tratamiento del riesgo.
7. Establecer indicadores de cumplimiento para evaluación de la gestión del riesgo.

DEFINICIONES DE RIESGO

GLOSARIO

Adaptabilidad

Capacidad o habilidad de ajustarse a cambios con fines de supervivencia y sostenibilidad.

Alerta

Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un riesgo peligroso, con el fin de que con el fin de que los encargados de administrarlo activen procedimientos de acción preestablecidos y se tomen precauciones específicas debido a la inminente ocurrencia del evento previsible.

Amenaza

Peligro latente que representa la posible manifestación dentro de un período de tiempo y que puede producir efectos adversos en la gestión.

Análisis de riesgo

En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias.

Daño

Efecto adverso o grado de destrucción causado por un riesgo consumado sobre las personas, los bienes y sistemas de prestación de servicios.

Efectos directos

Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un riesgo no controlado, representados usualmente por el daño en las personas, los bienes, servicios y en el ambiente o por el impacto inmediato en las actividades sociales y económicas.

Efectos indirectos

Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el ambiente. Por ejemplo, pérdidas de oportunidades productivas, de ingresos futuros, etc.

Elementos en riesgo (expuestos)

Son los elementos tangibles e intangibles, representados por las personas, por los recursos y servicios, que pueden ser afectados por un riesgo de eventos no controlados.

Evaluación de la amenaza

Es el proceso mediante el cual se determina la posibilidad de que un riesgo amenazador se manifieste, con un determinado grado de severidad, durante un período de tiempo definido y en un área determinada. Se maneja y evalúa mediante los indicadores de gestión de eventos probables.

Evaluación de la vulnerabilidad

Proceso mediante el cual se determina el grado de susceptibilidad y predisposición al daño de un elemento o grupo de elementos expuestos ante una amenaza particular o riesgo.

Intensidad:

Medida cuantitativa y cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

Gestión de riesgos

Proceso social complejo que conduce al planeamiento y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente. Acciones integradas de reducción de riesgos a través de actividades de prevención, mitigación, preparación para, y atención de emergencias y recuperación post impacto.

Mitigación (reducción)

Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias y sólo es posible atenuarlas.

Plan de contingencia

Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular para el cual se tienen escenarios definidos.

Plan de emergencias

Definición de funciones, responsabilidades y procedimientos generales de reacción y alerta institucional, inventario de recursos, coordinación de actividades operativas y simulación para la capacitación y revisión, con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y recobrar la normalidad de la administración tan pronto como sea posible después de que se presente un fenómeno peligroso.

Plan de gestión de riesgos

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos, que se formula para orientar las actividades de reducción de riesgos. Al garantizar condiciones apropiadas de seguridad frente a los diversos riesgos existentes, y disminuir las pérdidas materiales, económicas y consecuencias sociales que se derivan de los desastres, se mejora la calidad de vida de la población.

Prevención

Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar o impedir que se presente un fenómeno de alto riesgo, o para evitar y reducir su incidencia sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

Reducción de riesgos

Medidas compensatorias dirigidas a cambiar o disminuir las condiciones de riesgo existentes. Son medidas de prevención-mitigación y preparación que se adoptan con anterioridad de manera alternativa, prescriptiva o restrictiva, con el fin de evitar que se presente un fenómeno de alto riesgo, para evitar y disminuir sus efectos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente.

Riesgo

Es la probabilidad que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en el municipio y en un período de tiempo definido. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Riesgo aceptable

Posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales que, implícita o explícitamente, el municipio asume o tolera por considerar innecesario, inoportuno o imposible una intervención para su reducción. Es el nivel de probabilidad de una consecuencia dentro de un período de tiempo, que se considera admisible para determinar las mínimas exigencias o requisitos de seguridad, con fines de protección y planificación ante posibles fenómenos peligrosos.

Sistema integrado de información

Base de conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, de vigilancia y alerta, de capacidad de respuesta y de procesos de gestión, al servicio de la Institución Municipal y de la población, fundamental para la toma de decisiones y priorización de las actividades y proyectos de gestión de riesgos.

Sistema de gestión de riesgos

Organización abierta, dinámica y funcional de instituciones y su conjunto de orientaciones, normas, recursos, programas y actividades de carácter técnico científico, de planificación, de preparación para emergencias y de participación de la comunidad cuyo objetivo es la incorporación de la gestión de riesgos en la cultura y en el desarrollo económico y social de las comunidades.

Vulnerabilidad

Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado, de ser susceptible a sufrir un daño, y de encontrar dificultades en recuperarse posteriormente. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un fenómeno de alto riesgo de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un riesgo o fenómeno peligroso, determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos.

APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO COMPRENDIDO DEL 2012 A 2015
ESTE DOCUMENTO ES PARTE INTEGRANTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN TALPA.


Roberto Antonio Calzada Nerio
Alcalde Municipal


Carlos Antonio Lobos Cerritos
Síndico Municipal


José Luis González Rosa
Primer Regidor Propietario


José René Rosales
Segundo Regidor Propietario


Juan Carlos Velásquez Cruz
Tercer Regidor Propietario


Rosa Idalia Santamaría de Gómez
Cuarta Regidora Propietaria


Edgar Alfonso Arriola Cardona
Secretario Municipal

ACTA _____
ACUERDO _____
FECHA _____

